

Radicación Interna: T-00364-2020

Código Único de Radicación: 08001221300020200036400

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Para ver el expediente virtual Haga Clic [T-2020-364 aquí. incidente](#)

Barranquilla, D.E.I.P., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

El señor Sergio Eduardo Lujan Saad, presenta memorial de Incidente de Desacato, contra el Juzgado 11° Civil del Circuito de Barranquilla, por haber incumplido por la orden emitida por esta Sala de Decisión Civil Familia en providencia de fecha 16 de septiembre de 2020, dentro de la acción de tutela iniciada por él contra ese Despacho Judicial.

Por lo cual antes de Admitir el Incidente Desacato, se ordenará requerir al Juzgado 11° Civil del Circuito de Barranquilla, y al Juzgado 1° de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla, para que sirvan informar al despacho si le dio cumplimiento o no a la orden emitida en la providencia de fecha 16 de septiembre de 2020, proferida por esta Corporación. Lo anterior en el término perentorio de tres (03) días.

De igual forma requiérase al Pagador de Gecelca S.A., para que sirva informar al despacho si se le comunicó, en forma clara y precisa, el nombre del Juzgado que tiene el conocimiento actual del proceso ejecutivo, a quien se le debe poner a disposición los dineros retenidos del demandado- Andrés Bernate Rueda, y a partir de cuando procedió al cambió del destinatario de sus consignaciones Lo anterior en el término perentorio de tres (03) días.

Todas las respuestas e informes y sus respectivos anexos deben ser remitidas al correo Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co y al correo de las partes y demás intervinientes, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1 del artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese de la forma más expedita posible.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#)

Para conocer el procedimiento de: [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba Justicia XXI](#), utilice este enlace.

-

Radicación Interna: T-00364-2020

Código Único de Radicación: 08001221300020200036400

Firmado Por:

**ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 003 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA
CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b4dba3c99cd243d91fbb32ad84d55428cbe393830fa4f58558fca53d7156
b426**

Documento generado en 08/10/2020 05:02:17 p.m.